



ANEXO 4

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

Chetumal Quintana Roo a 04 de septiembre del 2024

**LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INMAYA.**  
**P R E S E N T E.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de \$1,139.98 son ( Mil siento treinta y nueve pesos 98/100 M.N), derivadas a la comisión que me fue encomendada, con motivo a participar en la Caravanas del Bienestar, que se llevó a cabo del 29/08/2024 al 30/08/2024, en la localidad de la presumida, Municipio de José María Morelos, en los términos que se detallan a continuación.

<b>No de Oficio INMAYA/DG/DAIYDS/0144/VIII/2024</b>	
Monto otorgado	Monto equivalente al 100%
\$1,139.98	\$ 1,139.98
<b>Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por concepto de viáticos</b>	

Fecha	Concepto	Importe del Gasto
29/08/2024	Sándwich, refresco, agua, café	\$ 320.00
29/08/2024	Sabritas, galletas, agua,	\$ 230.00
30/08/2024	Torta, refresco, galletas, empanadas	\$ 335.00
30/08/2024	Sándwich, refresco, agua, café,	\$ 254.98

**Total: 1, 139.98**





Atentamente

ING, MIGUEL ÁNGEL REYES GÓMEZ  
Departamento de vinculación  
con dignatarios mayas  
social

Autorizo

MTRO. ÁLVARO ABELINO CANCHE NOVELO

Director de atención indígena desarrollo

“bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada en, Tixcacal Guardia, Chumpon, Chanchah Veracruz, Yaxley y X-yatil en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto y Kantunilkin, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales”.



